

# GACETA OFICIAL

## DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

Año MMXXVI

ENERO

Ordinaria

0012-01-2026

### SUMARIO

ALCALDIA DEL MUNICIPIO  
FCSCDI-SVZB-01012026-0012  
RATIFICAR AL CDDNO MEIWAH NG.

RESOLUCIÓN N° FCSCDI-SVZB-01012026-0012

Resolución N°  
FCSCDI-SVZB-01012026-0012  
Presidenta Sandra del Valle Zapata de Briceño

La Presidenta Bolivariana de la Fundación Centro de Salud Comunal y Desarrollo Integral del Municipio Libertador (CESADE), del Estado Carabobo, según Resolución; N°ABML-DA-01112023-0001, de fecha 01 de Noviembre de 2023; Sandra del Valle Zapata de Briceño, Cedula de Identidad N° 9.441.108, en ejercicio de las atribuciones que le confiere, los estatutos sociales de la Fundación, en las cláusulas Novena y Vigésima, se dicta la presente resolución bajo los siguientes términos:

### CONSIDERANDO

Que el Municipio Libertador es y será en lo adelante una entidad social de derecho y de justicia, que tiene como deber fundamental el asegurar por mandato de la máxima autoridad municipal, Alcalde Oscar Orsini, a los ciudadanos y ciudadanas dentro de nuestra competencia una vida digna, humanitaria y socialista, así como la construcción de una sociedad justa, en búsqueda de la prosperidad del Pueblo y satisfacción de las necesidades mediante ejecución eficiente de políticas y planes establecidos para las diversas áreas dentro del municipio.

### CONSIDERANDO

Que este proceso socialista conlleva al supremo compromiso y voluntad de lograr una mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo bolivariano, la refundación del Estado Venezolano, basado en los principios humanistas, sustentado en condiciones morales, éticos, transparentes de equidad y justicia, que persiguen el progreso del Municipio Libertador, estado Carabobo.

### CONSIDERANDO

Que es competencia del Presidente ejercer la máxima autoridad en materia de administración de personal en su respectiva jurisdicción y en tal carácter ingresar, nombrar, remover, destituir y egresar a todos los trabajadores de la Fundación CESADE, de conformidad con las disposiciones que establece los Estatutos de la Fundación.

### CONSIDERANDO

Que la Administración Pública debe estar al servicio del pueblo con mecanismos eficaces, efectivos y dotados de recursos humanos constanciado con el proceso de cambio que vive el país especialmente el Municipio Libertador del Estado Carabobo.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Ratificar a la Ciudadana: **MEIWAH SOFIA NG ASCANIO** Venezolana, Cédula de Identidad N° **V-18.688.055**, para que ocupe el cargo de **COORDINADORA DE CHAMO LIBERTADOR** desde la fecha; Primer (01) día de Enero del año 2026. **SEGUNDO:** La presente Resolución surtirá sus efectos legales a partir de la fecha que se formalice con la firma, sin menoscabo de su publicación en la Gaceta Municipal. **TERCERO:** Notifíquese en la persona del funcionario aquí designada, del contenido de la presente Resolución Administrativa, para que tenga conocimiento y cumpla con los fines legales pertinentes. **CUARTO:** Notificar de Igual manera a la Dirección de Talento Humano para que la misma cumpla los trámites legales pertinentes.

Dado firmado y sellado en el despacho del Presidente de la **FUNDACIÓN CENTRO DE SALUD COMUNAL Y DESARROLLO INTEGRAL (CESADE)**, al Primer (01) día del mes de Enero del Dos Mil Veintiséis (2026).

**Ejecútese, Publíquese y Cúmplase.**

**SANDRA DEL VALLE ZAPATA DE BRICEÑO**  
**PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE**  
**SALUD COMUNALDESARROLLO INTEGRAL**  
**(CESADE) Según Resolución N**  
**Fecha 01/11/2023**



@ALCALDIA DE LIBERTADOR  
@OSCARORSINI10